[illegible] atte e andos fizos otra algo el [illegible] e mi fizo pedir e pro-
mete e yo escriva e fizo aquella e ano mes e y vi & [illegible] e no
[illegible]

obligacion de los capellanes

e cual de los dichos capellanes pro yo pasto e yo juan de [illegible]
do e yo [illegible] e diego [illegible] e yo [illegible] e fizo yo
e yo de los dichos capellanes vecinos de esta ciudad abbat e dyrigo e bro-
bia e otros muchos vecinos asimismo enbiado el dicho señor acesso
por ellos e les dijeron dicho e yo ellos de capellanes e vecinos e
[illegible] de la dicha abbat e otorgo yo bien de obligar e abo-
dar este mes cinco [illegible] de capellanes de la dicha abbat agenos y
e los e los ellos asimismo dubdado e dubdaron por la perdida e enco-
dia esto fue a los dichos y e agora e ellos e de asimismo
[illegible] e asimismo asido su consejo con ellos e yo no
fi agora el mundo no podia e puede dar la libre el capellan e
[illegible] y & adiego e otros blancos e otros otros capellanes a los
[illegible] el ano pasado e e fi de este fino el dicho concejo te
[illegible] yo bien e e de obligarse sobre ellos a hia
[illegible] de capellanes este ano a la dicha abbat e e fi fallaron gen
tenen de capellanes a menos bastan e gela diego e luego el dicho acesso
de los capellanes e como buenos a la dicha abbat dyrigo e pues ellos
[illegible] bien e no se fallaron a menos pero ~~la dicha abbat~~
e diego los dichos capellanes de lo sobre dicho e otro e no falta
otros personas algunos vecinos e otorgo e se obligue a dar
abonado a la dicha abbat & capellanes este ano otorgo a los sobre
dichos la dicha capellanes a los dichos y a los contenidos condiciones